Bogotá, 03 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710170282

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 2019-101 procedente del Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2018-962 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40606196 ubicado en la CALLE 74 A SUR NO. 92 - 71 TORRE 15 APTO 301 (dirección catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40606196 ubicado en la CALLE 74 A SUR NO. 92 - 71 TORRE 15 APTO 301 (dirección catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 2019-101, procedente del Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2018-962 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA**. con NIT. 900676184-2, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. Se señala por concepto de honorarios provisionales la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000), de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 08 de julio de 2019.

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho